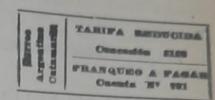
OBLICA ARGENTINA



PROVINCIA DE CATAMARCA BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Gobernador de la Provincia: Sr. JUAN MANUEL SALAS Vicegobernador: Sr. GASPAR H. GUZMAN

Ministro de Gobierno, Educación y Salud Pública Doctor Alfonso Rojas

Ministro de Hacienda, Economía y Obras Públicas Dr. ENRIQUE DOMINGO MONTEVERDE

B. Oficial-Año XXXVII

Viernes 30 de Octubre de 1959

B. Judicial-Año XXIV

DIRECCION Y ADMINISTRACION: PRADO 210 EJEMPLAR LEV 11.723

Registro de la Propiedad Intelectual Nº 573.421

APARECE MARTES Y VIERNES

Ins

e y

ADVERTENCIA: "Los documentos oficiales publicados en el BOLETIN OBICIAL de la Provincia, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. — Ningún funcionario e emplasdo de la Provincia podrá alegar ignorancia de una ley, decretos o resolución oficiales, publicadas en al Besetin Oficial aunque no haya recibido la comunicación de práctica" (Deto, del 23 de agoste de 1928).

Dcto. G. Nº 2272 — 31—VIII—59 — Exporte. 07104—0—59 — Dirección /de Institutos Penales y Policiales _ Desig_ nase con carácter int. a partir del 1º de abril del cte. año, Aux. Tipógrafo de los Talleres Policiales, al Sr. Doroteo Teófilo Olmos, quién se desempeñará en reemplazo del titular D. Ramón Ambrosio Lujan, el que se encuentra cumpliendo con el servicio militar.

Dcto. G. Nº 2273 _ 31-VIII-59 -Dirección Gral de Municipalidades — Designase Vocales Titulares, para integral la Comisión Municipal de Hualfín, Dpto. Belén, a los Sres. Raúl Justiniano Legui-²amón y Srta. Elida Noemí Rodríguez y Vocal Supl. al Sr. José Isasmendi Arce, respectivamente.

DCTO. Nº 2274

PLAN DE OBRAS, TRABAJOS Y SERVICIOS PUBLICOS —REAJUSTE

DE PARTIDAS Catamarca, 31 de Agosto de 1959

VISTO: Que por Decreto del Poder Ejecutivp

de la Nación Nº 4649 59 se aprobó un Plan de Obras, Trabajos y Servicios Públicos a realizarse durante el año en curso en la Provincia, por un total de pesos 66.071.101,45m|nal., v

CONSIDERANDO:

Que por Decreto Nº 1410|59 la Nación asignó a la Provincia la suma de pesos 160.000.000,00 m nal. para la financia_ ción de obras de los cuales correspondían a este año \$ 40.000.000,00m nal;

Que el Poder Ejecutivo de la Provincia dictó el Decreto-Acuerdo Nº 1025|59 por el que se establecía el Plan de Obras, Trabajos y Servicios Públicos a realizar en 1959 por un valor de \$ 187.071.101,45 m nal. en el que se incluía la suma de \$ 160.000.000,00m nal. como aporte de la Nación para su financiación;

Que hasta la fecha el Ministerio de Hacienda de la Nación sólo giró la suma de \$ 28.600.000,00 en la que se încluye la cantidad de \$ 8.600.000,00, saldo del Plan de Reactivación Económica de 1958;

Art. 69.— Comuniquese, publiquese, dése Registro Oficial y Archivese.

> SALAS Mario Fólquer

Ley Nº 1900-Decreto H. Nº 2297

AUTORIZASE EL ESTUDIO Y CONS. TRNCCION DE UN DIQUE EN SAN PEDRO - CAPAYAN

El Senado y Camara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Sancionan con

LEV

Art. 1º.-Autorizase al Poder Ejecutivo de la Provincia, para que ordene el estudio y construcción de un dique de captación a aejas en el lugar denominado «Cabecera del Rastrojo de Los Cocos» y la prolongación del canal que existe; en una extensión aproximada de un kilómetro (hasta dar con el dique) en el río del distrito de San Pedro, departamento de Capayán.

Art. 2º. Los gastos que requiera el cumplimiento de la presente Ley será tomada de Rentas Generales del Presupuesto de la Provincia, hasta tanto sean incluidos en el plan de obras, trabajos y servicios públicos para el año 1960.

Art. 3°.—De forma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura, a Treinta y Un Dias del Mes de Agosto de Mil Novecientos Cincuenta y Nueve

> Isauro de J. Morales Vice Prosidente 2º H. Senado

> > Nicolás Ramírez Toledo Secretario H. Senado

Francisco Osuna Vice Presidente 2º H. C. DD.

> Eduardo Dimas García Secretario H. C. de DD.

Catamarca, 4 de septiembre 1959

Decreto H. Nº 2297

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1º.-Téngase por Ley de la Provin-

cia la precedente honorable sanción; cúmplase, comuniquese, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

Registrada con el Nº 1.900

SALAS Alfonso Rojas

Dcto. G. Nº 2298.-4-IX - 59.-Expdte. 9250.-29.--Comisión Municipal de Londres-Belén.-Acéptase la renuncia presentada por el Vocal Tit. D. Antonio C. Nieto y designase en su reemplazo al Sr. Eduardo Germán Delgado; Vocales Suplentes: Antonio C. Nieto y Pedra Saracho.

Dcto. G. Nº 2299-4-IX-59- Expdte: 8691-C-59-Dirección General de Municipalidades - Acéptase la renuncia presentada por el Vocal Tit. de la Comisión Municipal de El Alto, D. Antolin Rito Cejas, promoviéndose al Vocal Supl. D. Martin Ceferino Rudeschini.

Dcto G. Nº 2300-4-IX-59 -- Expdte: C-7476-59-Oficina de Prensa-Apruébase el gasto por la suma de \$ 11.696.m/m, en la adquisición de materiales fotográficos.

Dcto. G. Nº 2301-4-IX-59- Expdte: C - 8331 59-Evcma, Corte de Justicia-Librase orden de pago por la suma de \$ 41.495 - m, en concepto de partida para gastos diversos del Poder Judicial.

Dcto G. Nº 2302-4-IX-59-- Expdte: -8127 - P-59 - Jefatura Gral de Policia-Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Sra. Francisca R. Vda, de Ocampo, y el Jefe Gral. de Policía, por el local que ocupa la Subcomisaria de Los Quinteros, Dpto. Tinogasta, por un alquiler mensual de \$ 30.- 1/4. pagaderos trimestralmente a partir del 1º de marzo del cte. año.

Dcto. G. Nº 2303-4-IX-59-Expdte. 8073-P-59-Jefatura Gral de Policía-Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Sra. Fidelia Vda. de Martinez e el Jefe Gral. de Policía, por el local que ocupa la Subcomisaría de la localidad de Los Angeles, Dpto. Capayán por un alquiler mensual de \$ 100.- %, pagaderos trimestralmente a partir del 18 de agosto de de 1958; librándose orden de pago por la suma de \$ 443,29 m/n. en concepto de pago de 13 dias del mes de agosto y desde setiembre a diciembre de 1958.